

de todos cuantos tuvieron ocasión de apreciar las excelentes condiciones de aquel hombre trabajador e inteligente, la manifestación de un recuerdo, tanto más valioso cuanto menos se prodiga a los hombres que nos hicieron bien, y a los que, por regla general, la ingratitude o la pereza de los demás condena a un triste olvido.

Los ingenieros de Caminos han de agradecer la iniciativa de la Junta social del Pantano Victoria-Alfonso, por lo que tiene de recuerdo a un compañero querido y por lo que vale como ejemplar lección social. Todos ellos han de asociarse seguramente a la idea, contribuyendo a engrosar la suscripción, que ha quedado abierta en la sucursal del Crédito Navarro, en Tudela, y en las oficinas del Canal, sitas en la calle de Santa Cruz, 19 (Zaragoza).

Fotografía y fotogrametría aplicada a los estudios de urbanización.

Con este título, en la Sociedad de Estudios Fotogramétricos, pronunció el día 29 del pasado mes una interesante conferencia el arquitecto D. Gustavo Fernández Balbuena.

Empezó diciendo que la nueva legislación municipal impuso a los Ayuntamientos españoles obligaciones imperativas, en cuanto a su estructura urbana, para el cumplimiento de las cuales deben obtenerse numerosos planos que den idea de la densidad de la población, naturaleza de las edificaciones, su condición higiénica, conflictos de circulación y tráfico, etc., etc. La fotografía, como simple documento gráfico, llena tal exigencia y puede ser auxiliar constante en la preparación de los diagramas, esquemas y resúmenes estadísticos, preliminares de todo trabajo de urbanización seriamente ejecutado.

El Ayuntamiento de Madrid autorizó al conferenciante a emplear el procedimiento cuando se planeó el Saneamiento y urbanización de la zona del río Manzanares. Los trabajos se realizaron en un avión militar, pilotado por un aviador civil, y llevando como observador un fotógrafo de la Casa propietaria del doble proyector Gasser. Explica las incidencias ocurridas al aplicar el procedimiento aerofotogramétrico y el resultado de la operación, del que se obtuvo el plano parcelario y topográfico del Manzanares y sus riberas, en escala de 1:2000, con curvas de nivel de metro en metro. Desde luego, se tenía prevista la imposibilidad de efectuar, sin ayuda de los métodos de topografía terrestres, el levantamiento de las zonas arboladas.

Hizo a continuación una descripción del doble proyector Gasser, como aparato de restitución, y trató de los errores que pueden determinar los defectos de refracción (astigmatismo, regular o por incidencia) padecidos por los observadores en el gabinete, e intervención probable de imágenes, accidentales y consecutivas, en la lectura de los estereogramas.

La conferencia del Sr. Fernández Balbuena, ilustrada con interesantes proyecciones, resultó muy amena y fué muy aplaudida por la selecta concurrencia que acudió a escuchar al orador, entre la que se hallaban muchos ingenieros, arquitectos y catedráticos de la Facultad de Ciencias.

Premio Pelfort.

El Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, en cumplimiento del legado ordenado por D. José Pelfort, tiene abierto un concurso público para premiar con 15 000 pesetas la mejor Memoria o trabajo original, sea nacional o extranjero, que se refiera al progreso de las ciencias mecánicas o físico-químicas, y que suponga un positivo adelanto en el campo científico o de aplicación de dichas ciencias. El concurso se verificará con sujeción a las siguientes

BASES

Primera. Este concurso es libre, pudiendo tomar parte en el mismo españoles y extranjeros, sin excepción de nacionalidad alguna.

Segunda. Los trabajos que se presenten escritos en lengua extranjera deberán presentarse acompañados de una traducción al castellano.

Tercera. Todo trabajo que se presente al concurso ostentará un título y un lema.

Cuarta. Los trabajos deberán presentarse en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento de Barcelona, en los días hábiles de oficina, de diez de la mañana a una de la tarde, y antes del mes de agosto del año 1929.

Quinta. El Jurado que ha de fallar este concurso, designado por el Ayuntamiento de Barcelona al finalizar el plazo de admisión de trabajos, a propuesta de la Delegación de Cultura, estará compuesto por cinco o más personas de reconocida competencia en las materias sobre que versen las Memorias presentadas. La designación del Jurado se hará pública por medio de los periódicos diarios de la ciudad.

Sexta. La Memoria o trabajo que el Jurado estime digno de ser premiado quedará de propiedad del Ayuntamiento para que disponga de él en la forma que estime más conveniente.

Séptima. El fallo del Jurado es inapelable.

Octava. El Jurado puede declarar desierto el concurso. En este caso, el Ayuntamiento dispondrá del importe del premio en la forma y condiciones ordenadas por el testador.

Novena. Los autores de trabajos no premiados podrán retirarlos en cuanto se haga público el fallo del Jurado.

Décima. El autor que resulte premiado podrá recoger el importe del premio, personalmente o por medio de tercera persona con poder especial y bastante.

Las obras municipales de Tánger.

El ingeniero de Caminos D. Tomás Gómez Acebo, que hasta hace muy poco tiempo ha desempeñado la Dirección de Obras municipales de Tánger, ha presentado la dimisión de su cargo, y al abandonar el territorio internacional ha sido objeto de una cariñosa despedida por parte de los elementos españoles, que le han agasajado con un banquete.

Por noticias muy imprecisas que poseemos, y hasta por lo que refleja la prensa local, comprendemos que la dimisión del Sr. Gómez Acebo obedece a motivos de dignidad profesional, muy fáciles de suscitarse en regímenes políticos como el que impera en Tánger. Un disentimiento técnico en la construcción de una carretera puede llevar a rozamientos de orden político en los que la colonia española, como en el caso actual ha ocurrido, se crea preterida a intereses de carácter muy alejado de la técnica.

Al Sr. Gómez Acebo se le ha festejado con un banquete, y un periódico de la localidad comenta el suceso diciendo que se impone un mayor contacto de cosas y una mayor compenetración; pero de abajo hacia arriba, sin la vieja costumbre de esperar la tutela de las autoridades, que no pueden ni deben obrar como cuando disfrutaban de amplia jurisdicción, y prevé que, de no proceder así, no será el banquete al señor Gómez Acebo el último que se ofrende a funcionarios españoles de aquella zona.

AVISO IMPORTANTE

Vamos a hacer una nueva edición del Escalafón de los Ingenieros de Caminos y agradeceremos mucho a los compañeros que, no estando al servicio del Estado, hayan cambiado de destino o residencia en el transcurso del corriente año, nos lo comuniquen cuanto antes les sea posible. También nos prestarán un señalado favor cuantos nos hagan notar los errores de la edición anterior, para subsanarlos.

Es de gran interés para todos que el Escalafón contenga el mayor número de datos relativos a los Ingenieros y tan exactos como sea posible reunirlos